



**CENTRALCA**  
CENTRAL DE ADMINISTRACION, C.A.

Quito, Octubre 1 del 2002

45630

Señor

**DIEGO FERNANDEZ-SALVADOR CHAUDET**

Presente

Estimado Señor:

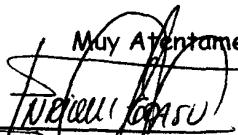
Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de CENTRAL DE ADMINISTRACION C.A. CENTRALCA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la compañía, durante un año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón, Dra. Ximena Moreno, el 30 de julio de 1986, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de septiembre del mismo año.

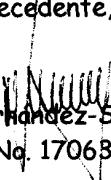
La Representación Legal de la Compañía la ejerce la Junta Directiva a través de su Presidente.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente,

  
Lcdo. Enrique Francisco Egas Velásquez  
GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito, el día 1 de octubre del 2002.

  
Diego Fernandez-Salvador Chauvet  
C.I. No. 170687589-4

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor DIEGO FERNANDEZ-SALVADOR CHAUDET en todos sus actos y contratos.

  
Lcdo. Enrique Francisco Egas Velásquez  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 8095 del Registro  
de Nombramientos Técnicos 133

Quito 6. 22 OCT. 2002

REGISTRO MERCANTIL

SAYBOR SECAIRA  
SUBMERCANTIL  
DIA 22 OCT 2002



ADMISIÓN  
A.O. MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

Este documento es la constancia de que tiene el efecto de inscripción en el Registro Mercantil de Ecuador en la forma de acuerdo a lo establecido en el artículo 130, 131 y 132 de la legislación mercantil en el que se establece que la inscripción de los nombramientos técnicos en el Registro Mercantil es la forma más segura y efectiva de registrarlos.

En virtud de lo establecido en la legislación mercantil, se establece que la inscripción de los nombramientos técnicos en el Registro Mercantil es la forma más segura y efectiva de registrarlos.

En la presente constancia se establece el acuerdo de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la legislación mercantil.

Quito, 6 de octubre de 2002. Año 2002.

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

En la presente constancia se establece el acuerdo de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la legislación mercantil.

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

En la presente constancia se establece el acuerdo de acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la legislación mercantil.

REGISTRO MERCANTIL  
QUITO

ESTA DOCUMENTACION (SAC) Y SUS FOLIOS SON DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL Y SON DE Uso EXCLUSIVO DEL DIAZ Y SECAIRA SUBMERCANTIL. ESTA DOCUMENTACION NO PUEDE SER COPIADA NI DIFUNDIDA SIN EL CONSENTO EXPRESO DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL. ESTA DOCUMENTACION NO PUEDE SER COPIADA NI DIFUNDIDA SIN EL CONSENTO EXPRESO DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL.